



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío. 15 de septiembre de 2020

Proceso:	Resolución de Contrato de Compraventa
Demandantes:	Luis Efraín Tovar Reina
Demandados:	Soluciones Integrales de Negocios SINDENEGOCIOS S.A.S
Radicado:	630013103002-2017-00149-00
Asunto:	Se requiere

1. Este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, se le requiere a las partes para que informe ante esta Judicatura el cumplimiento del pago de la obligación, frente a la audiencia de conciliación del 02 de abril de 2019, obrante a folios 275 a 276.

En tal sentido, se advierte que transcurrido los cinco (05) días del auto en firme las partes guardo silencio, se remitirá el proceso al archivo.

2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 78, numeral 14 del Código General del Proceso, las partes deberán enviar copia de los memoriales a la dirección de correo electrónica suministrada en el registro de abogados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Jueza

A.A.O

ESTADO No. 078

Hoy, 15/09/2020, notifíco personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria